

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

PRINCIPIO DE CURSO

Sugestiones para el trabajo diario

Va a comenzar un nuevo curso. Los maestros durante el período de vacaciones, mientras daban un respiro a su trabajo y un descanso relativo a sus actividades, han meditado sobre lo que ha de ser la labor escolar en el nuevo curso, con miras al bien de sus niños; de esos niños tostados por el sol estival que se han de aproximar el primer día de clase entre curiosos y satisfechos; pero con cierto aire campestre, muestra de su progreso en energías físicas adquirido durante los dos meses de vacación escolar.

Algún nuevo rapaz espera también, medio oculto entre el delantal de la mamá, para poder observar a su antojo al maestro del que quizá tenga el pobre concepto explicado por su madre en pago a su travesura infantil: «Ya le diré a tu maestro que te arranque las orejas», o «que te deje sin comer».

Es a veces tal el único concepto que ha germinado en la mente del niño y de ahí por qué mira de reojo a aquel señor correcto, amable, simpático que pasando la mano sobre su cabeza dice al nuevo escolar: «Bien, pequeño, seremos amigos. Aquí, en la escuela, lo pasaremos tan a gusto que vendrás todos los días satisfecho.»

¿Será cierto?... ¿Qué duda cabe! Los veteranos ahora que ya repiten curso en la misma escuela lo afirman con una sonrisa comprensiva de su deseo de hablar para asegurarlo públicamente.

Los nuevos alumnos, quizá, una vez más, entran a clase el primer día con la intranquilidad de lo que será de ellos al fin de la clase. Lloran al despedirse de su mamá porque no les han imbuído la idea clara, el concepto exacto, de que el maestro es su segundo padre; su mayor amigo, que ha de buscar en todo momento el medio de hacer de la escuela un lugar agradable para el niño como buen amigo, y el más útil como buen padre.

Para el mejor éxito del propósito ha meditado una vez más en el tiempo de descanso estival, y las primicias de su renovación, han sido para el grado de iniciación. Para estos nuevos alumnos que son siempre el problema nuevo que, uno y otro curso, plantea al maestro solución racional, tan necesaria, que si el grado de iniciación marcha, toda la escuela sigue, en el hacer diario, un compás metódico, disciplinado, indicador de la buena disposición de los niños para educarse e instruirse siguiendo el plan trazado por su profesor.

¿Qué propósito ha de encerrar el plan escolar para el grado de iniciación? Siempre que sea posible des-

arrollar los diversos aspectos de los temas o lecciones en base a las actividades del niño, de manera que el desenvolvimiento del vocabulario y demás ejercicios de lenguaje surjan como consecuencia inmediata del trabajo o el juego realizado.

Desde el momento que el niño llega a la escuela establezcamos una disciplina natural, espontánea. Disciplina que no estará reñida con la actividad que preconizamos mientras el interés sea el resorte que excite la movilidad del pequeño.

«La actividad del niño está basada en la libertad bien entendida. Aprendiendo a moverse y a resolver por sí mismo las necesidades, y no a estarse quieto, es como los pequeños se preparan, no para la escuela, sino para la vida. Por consiguiente, no les atemos sus movimientos espontáneos ni tampoco les imponemos actos o desos de nuestra propia voluntad».

El niño entra a formar parte de una nueva comunidad en la que tendrá derechos y contraerá deberes. Las distintas obligaciones serán impuestas por los mismos alumnos. Tales son, por ejemplo: el aseo y el orden de la clase, la ventilación, el arreglo del armario, el calendario, el riego de las plantas, la alimentación de los animales, etc.

El niño adquiere conciencia de sus propias fuerzas, se hace responsable del trabajo que se le confía y se manifiesta, ya perseverante, ya activo, ya desenvuelto.

Cada uno de los trabajos a realizar será objeto de consideración oportuna, es decir, cuando ellos aparezcan como una necesidad o como producto de las observaciones efectuadas.

Procuraremos inculcar en los niños el concepto del cumplimiento del deber. En lo que respecta a la colección de figuras y demás elementos ilustrativos, actividad muy recomendable en este grado escolar, aconsejemos que los niños aporten láminas, recortes, objetos, los que luego los clasifican, guiados por el maestro y los colocan en sus respectivas cajas o carpetas.

Cada una de ellas corresponde a un asunto del programa.

De tiempo en tiempo se clasifica el material. Las ilustraciones de los periódicos y de las revistas infantiles y los catálogos son recortados por los niños.

Algunas veces se utilizan los ejercicios de clasificación para trabajar en silencio, lo que facilita notablemente el trabajo ante todo en las escuelas unitarias.

Se distribuye un número de figuras a cada niño, quien las va clasificando según los títulos de la carpeta. En casos de duda consultan a sus compañeros o a su profesor, siempre guardando el respeto y los modales que la esmerada educación imponen.

Terminada la tarea y marchando en puntillas, el alumno deposita ca-

da uno de los grupos formados en la carpeta correspondiente. Por todos los medios se ha de evitar, desde el primer momento, que los niños produzcan ruido de ninguna clase, bien sea con los pies al andar, con los banquillos, reglas, carpetas, puertas, etc. Mucho menos han de tolerarse los gritos, llamadas de uno a otro banco, canturreos en alta voz y... ya que hemos hablado de esto, te rogamos una vez más, maestro, que suprimas de tu escuela, por antipedagógica e inútil, la costumbre de que tus niños coreen la tabla de multiplicar o de sumar perdiendo un tiempo precioso y retardando las buenas formas escolares; y, de ningún modo enseñes cantando las oraciones. Orar es humildad, es levantar el corazón a Dios y los niños cuando corean a gritos no hacen una ni otra condición de la oración. No alegues que hay ventaja alguna. Los niños aprenden mejor todo eso por partes, metódicamente, y en esta forma llega a su corazón con la dulzura de su perfume espiritual.

No caigas en la rutina de esas formas antiguas. Piensa en tu escuela nueva, donde las clases discurren con suavidad, con dulzura, con alegría. Para conseguirlo se intransigente desde el primer día escolar con todo lo que sea estrépito, desde el primer ingreso con tus nuevos alumnos a quienes has de habituar a las nuevas formas.

Ni un grito, ni un ruido, ni un lloro en tu escuela; pero mucha suavidad, alegría, amor, espíritu religioso, entusiasmo patriótico, ilusión para conseguir un trabajo lo más perfecto posible.

Este propósito contiene el ideal que ha de llevar en el próximo curso el grado de iniciación para que sea primer jalón en la carrera educativa de los restantes grados o secciones de tu escuela.

Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio de Zaragoza

Acumuladas provisionalmente a la de Zaragoza las provincias de Teruel, Cataluña, Cuenca, Guadalajara, Castellón y Valencia, se pone en conocimiento de los representantes de huérfanos de las mencionadas provincias, que la Junta Central, fiel intérprete de los cristianos sentimientos de generosidad de nuestro glorioso Caudillo, ha dispuesto extender la protección a todos los huérfanos que lo soliciten reglamentariamente, sea cual fuere la ideología religiosa y patriótica de los padres.

A este objeto, la Junta de Zaragoza admitirá desde la fecha de la publicación de este anuncio en la prensa y «Boletín Oficial» de esta

provincia y de Soria, y con plazo indefinido, cuantos expedientes de Protección a Huérfanos incoen sus respectivos representantes. La Junta de Zaragoza los informará según los reciba y los tramitará a la Junta Central para su superior resolución.

Cada expediente de orfandad ha de estar integrado con los siguientes documentos:

A. Oficio dirigido al Presidente de la Junta Provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio de Zaragoza (Escuela Normal de Maestros, expresando el nombre, edad y sexo de cada uno de los huérfanos que tengan derecho a protección, en conformidad con las disposiciones vigentes.

B. Instancia al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio, solicitando la protección.

En esta instancia se consignarán los siguientes datos:

1.º Nombre, apellidos, edad y domicilio (pueblo, provincia, calle) del solicitante que represente a los huérfanos.

2.º Nombre y apellidos del causante del derecho a la protección, indicando el pueblo y provincia donde ejercía en el momento de su defunción o desaparición.

3.º Nombre, edad y sexo de los huérfanos que tengan derecho a protección, con indicación de los que cursen estudios en centros oficiales, acreditando este extremo con un oficio de la Secretaría del centro donde estudien.

C. Partidas de casamiento, civil y eclesiástica, del causante del derecho a la protección.

D. Partidas de nacimiento del Registro civil y bautismo de cada uno de los huérfanos con derecho a protección.

E. Certificación de la respectiva Sección Administrativa sobre el tiempo que el causante del derecho a la protección estuvo al corriente de sus descuentos del 1 por 100 y causas de la interrupción.

F. Certificación de defunción del causante. (En el caso de que el solicitante no pueda acompañar este documento oficial, le sustituirá por un oficio manifestando la imposibilidad de acreditar el fallecimiento del causante, y exponiendo con todos los detalles posibles la convicción moral que tenga de la muerte del causante de la protección.

G. Declaración jurada manifes-

tando el tiempo de permanencia del solicitante y los huérfanos en zona liberada o no liberada, y en este último caso, si los huérfanos recibieron o no pensión o ayuda oficial como tales huérfanos del Magisterio.

Observaciones

1.ª Todos los documentos que hayan de integrar el expediente de orfandad—excepto el que se indica en la letra A y el apartado de la letra F—, se extenderán por duplicado; o sea, original y copia de cada uno. Los originales llevarán el reintegro en pólizas que les corresponda, pero las copias o duplicados no precisan reintegro alguno.

2.ª Los representantes de los huérfanos de las provincias mencionadas al principio que hubiesen percibido protección y que por las circunstancias actuales hubiesen dejado de recibirla, solicitarán por oficio la protección que venían percibiendo en sus respectivas provincias acompañando los documentos que se mencionan en las letras B, C, D, E, F, y G, de esta circular; y si no les fuese posible presentar todos, acompañarán una certificación oficial de la respectiva Sección Administrativa y una declaración del Alcalde y del Párroco del pueblo en el que últimamente ejerció el causante de la protección, con cuantos datos puedan aportar dichas autoridades, referentes a lo que se consigna en los anteriores apartados.

Los expedientes se remitirán al Presidente de la Junta provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio de Zaragoza.

Lo que se hace público por medio de la prensa para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza 11 de Agosto de 1938.—
III Año Triunfal.—El Presidente Rogelio Francés Gutiérrez.

Oración a la Bandera

Gloria a Ti, triunfal y sacrosanta bandera de mi Patria, porque un hombre tocado por la mano de Dios tuvo el presentimiento de tu destino y te sacó de nuevo a la luz del firmamento para que los buenos españoles te despleguemos en victoria y los elegidos te den guardia de honor sobre los luceros.

Gloria a Ti, porque ondeas en pos de la religión, de la justicia y de la civilización occidental.

Gloria a Ti, porque traerás de nuevo a España, la paz, el trabajo, el progreso, la hermandad de todos los españoles.

Y Gloria a Ti, porque desde cualquier punto de la tierra podamos contemplar el recuerdo de tu pasado en la gran cruzada por Dios y por su fe cristiana. Desde cualquier país en que sentemos nuestra planta en el caminar por el mundo, nos basta alzar los ojos para verte... Y verte a Ti, es ver a mi Patria entera. Que tu rojo nos sostenga el ardor y tu amarillo el deseo de llevar hasta el fin de la cúspide de tu gloria, nuestro grito preferido de ¡Arriba España!

HELIOTERAPIA

Desde épocas remotísimas se han dado cuenta los hombres de la influencia que ejerce el sol sobre todas las manifestaciones de la vida, hasta tal punto que numerosísimos pueblos atribuyéndole naturaleza divina, han practicado su culto. Los adelantos científicos, al despojar al astro del día de los atributos sobrenaturales de que le revistieron los pueblos idólatras, han confirmado la influencia que los rayos del sol ejercen sobre nuestra tierra y todos sus habitantes.

Nada en nuestro planeta se realiza sin la intervención del sol: a él se deben los vientos y las lluvias fertilizantes; a él se debe la clorófila que, al permitir la formación de los hidratos de carbono, suministrará la base única y primordial de todos los alimentos, de que han de nutrirse plantas y animales. No es extraño, pues, que la acción terapéutica del sol sea inapreciable. El baño de sol es el mejor reconstituyente y un regenerador eficazísimo. Aristóteles llamó a nuestro astro «el primer vivificador». Los hebreos griegos y romanos tenían establecido el uso general de los «solarium» de invierno y verano, lo que demuestra que conocieron y apreciaron las virtudes de sus rayos.

Los baños de sol pueden ser tomados en todas las épocas del año, siempre, desde luego, en condiciones adecuadas. Para los principiantes, ciertas precauciones se hacen indispensables: es de recomendar el uso de algún vestido o sábana, guardando bien la cabeza con un sombrero de paja o un lienzo humedecido. También se aconseja proteger la región cardíaca por medio de compresas húmedas.

La duración del baño ha de ser escasa el primer día e ir aumentando en los sucesivos lenta y progresivamente.

Se aconsejan los cambios frecuentes de postura, y al terminar este baño es conveniente tomar otro, ya de agua fría, corto, ya de aire fresco, con fricción.

La hora mejor es por la mañana, cuando el sol más caliente; la pigmentación de la piel y el sudor son buenos indicios. Es mejor tomar los baños sin interrupción de cristales, pues que estos desvían y desvirtúan los rayos solares.

Es el sol un buen factor de diagnóstico y un excelente agente terapéutico para enfermedades infecciosas, ya que su acción esteriliza y destruye multitud de gérmenes patógenos. El baño solar es muy indicado para el tratamiento de tumores, heridas, granos, pústulas, etc. y particularmente en las afecciones tuberculosas, cualquiera que sea su localización, es donde se ha comprobado su magnífica virtud curativa. La acción del sol obra sobre el organismo modificando su temperatura; el pulso se acelera, la respiración se hace más frecuente con resultados beneficiosos para la composición de la sangre; se activan las funciones del metabolismo. También son no-

tables sus efectos en el tratamiento de fracturas y suturas oscuras; en los procesos post operatorios la helioterapia es el complemento de la obra del cirujano.

Las condiciones óptimas para aplicar los baños solares son aquellos en que a la acción solar se suma la pureza del aire y una situación higrométrica y atmosférica favorable.

Las propiedades curativas de los rayos solares varían en proporción de su composición cuantitativa y cualitativa. Se distinguen así los rayos oscuros calorífico luminosos, químicos, violetas y ultravioletas.

Los rayos calóricos oscuros constituyen el calor radiante y determinan la disminución de la presión sanguínea. Los calóricos luminosos obran más profundamente que los anteriores y se les atribuye el aumento de la diuresis y la fagocitosis en el tratamiento de los tuberculosos. Los rayos ultravioletas provocan las reales virtudes curativas de la helioterapia. Su intensidad máxima es de diez a once del día, hora la más recomendable del baño solar.

El Evangelio en la escuela

Dominica decimotercia despues de pentecostés.

El Evangelio de N. S. Jesucristo es según San Lucas, cap. XII, ver. 11-19.

«En aquel tiempo: Caminando Jesús a Jerusalén pasaba por medio de Samaria y Galilea. Y al entrar en cierta aldea, le salieron al encuentro diez hombres leprosos, los cuales se pararon a lo lejos; y levantaron la voz diciendo: Jesús, Maestro, ten misericordia de nosotros. Y luego que los vio, dijo: Id, manifestaos a los sacerdotes. Y sucedió que cuando iban quedaron sanos. Uno de ellos, luego que advirtió que había sido limpiado, volvió engrandeciéndose a Dios en voz alta, y se postró boca abajo a sus pies, dándole gracias; y éste era samaritano. Y hablando Jesús dijo: ¿No han sido diez los que han sido sanados? ¿Pues donde están los nueve? No se encontró quien volviese y diese gloria a Dios sino este extranjero. Y le dijo: Levántate, vete por que tu fé te hizo salvo.

Diez leprosos, viendo pasar a Jesús, se pararon de lejos y clamaban diciendo: «Jesús, Maestro, ten misericordia de nosotros». Dirigiéndose Jesús, les dijo: Id y mostraos a los sacerdotes; y aconteció que, mientras iban, quedaron limpios. Era la ley terminante de que los sacerdotes declarasen—si el leproso estaba o no curado; por eso, Jesucristo, que no había venido a quebrantarla, sino a cumplirla, les envía de ese modo; pero se nota la fe de los enfermos en dos cosas; primera en creer que Jesucristo tiene poder y virtud para sanarlos, y segunda, en que a pesar de no decir más que la orden de presentación al sacerdote había de ser para que declarase la limpie-

za, y ellos partieron de Jesús aún leprosos, su fé se agigantó convencidos de que, obedeciendo a Jesús, a quien reconocían como verdadero Maestro, cumplían los medios de obtener el fin, que era conseguir la salud. Notarás, dice un comentarista; «Lex judeorum lepran immundam judicat; lex autem evangelica, non externam, sed internam asserit esse immundam». Aunque ellos se situaron lejos, Jesús siempre está cerca de los que con verdad invocan su nombre, porque Jesús quiere decir Salvador, y obtienen lo que desean; no le piden oro ni plata, sino salud y purificación de su cuerpo, reconociendo la magnitud de su poder. ¡Oh maestro y niños! leproso el hombre tiene sin embargo, la dicha de estar bien cerca de Jesús, por hallarse.

Este en el Sacramento de su amor lo que hace falta en el hombre es la fé de los leprosos del Evangelio, lo que se necesita es que crea en Cristo Sacramentada; porque al creyente todas las cosas le son posibles; lo que es menester es que el hombre comulgue todos los días según lo desea la Iglesia; lo que es preciso es que el hombre busque a Cristo en el altar; porque el que lo encuentra hallará la salud y la vida».

NOTA DE LA DIRECCION.— Insertamos en este número, el Evangelio correspondiente a la XIII dominica después de Pentecostés, (4 de septiembre), tomado del libro de don Juan José de Pablo Romero. «El Divino Maestro y su Evangelio en la Escuela», obra que ha merecido los elogios de Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Como casi todos nuestros suscriptores han adquirido ese libro, en fecha próxima, dejaremos de publicar esta sección.

Suscripción Pro - Ejército

Descontado de los haberes del mes de julio en 1.º de agosto de 1938.

Suma anterior, 1.925,35.
Carrascosa de Arriba, 15,00 pesetas; Alcozar, niños, 2,05; Morcuera, don Pedro, 25,00; Villarraso, 3,00; Torralba de Arciel, 5,00; Vizmanos, 20,00; Tejado, niñas, 26,20; Toledillo, 7,50; La Barbolla, 10,00; Montijo de Liceras, niños, 7,95; Alcoba de la Torre, 7,50; Cihuela, don Antonio, 9,45; Laina, don Julio, 10,55; Laina, doña Damiana, 7,95; Coscurita, doña Purificación, 7,95; Nograles, don Manuel, 15,00; Maestros de Campisábalos, 50,00.
Total, 2.155,45 pesetas.

Maestra...

¿Quiere hacerse usted misma sus propios vestidos?
Encargue los patrones a la

Academia de Corte y Confección
de
JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

Tip. de NOTICIERO DE SORIA.